Zaldibar Elizateko Udala

gurekin euskaraz!

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE: DESBROCE DE CAMINOS RURALES, PISTA FORESTAL, ANTIGUO HOSPITAL, PICO DE SANTAMAÑAZAR Y ZONA DEL POLIDEPORTIVO Y DE ACONDICIONAMIENTO DE LAS VÍAS PÚBLICAS CON OCASIÓN DE NEVADAS Y HELADAS DURANTE EL PERÍODO INVERNAL EN EL MUNCIPIO DE ZALDIBAR¸ Y DEL SERVICIO DE PODA DE ÁRBOLES EN VARIAS ZONAS DEL MUNICIPIO.

1. OBJETO DEL PLIEGO.

El presente pliego tiene por objeto la contratación del servicio de desbroce de caminos rurales, pista forestal, antiguo hospital, pico de Santamañazar y zona del polideportivo y de acondicionamiento de las vías públicas con ocasión de nevadas y heladas durante el periodo invernal, en el municipio de Zaldibar y del servicio de poda de árboles en varias zonas del municipio.

A efectos de la adjudicación, el servicio se divide en los lotes que a continuación se indican, y se podrá presentar oferta por uno, varios o todos los lotes:

Lote nº 1. Desbroce de caminos rurales, pista forestal, antiguo hospital, pico de Santamañazar y zona del polideportivo y acondicionamiento de las vías públicas con ocasión de nevadas y heladas durante el período invernal en el municipio de Zaldibar.

Lote nº2. Servicio de poda de árboles en varias zonas del municipio de Zaldibar.

Los trabajos que comprende el objeto del presente pliego son los siguientes:

- el desbroce (mecánico o manual) y la limpieza de márgenes, taludes y cunetas de los caminos rurales municipales del Ayuntamiento de Zaldibar que se detallan en el anexo y planos adjuntos. La longitud de los caminos a desbrozar es de 12.278 m.l. aproximadamente, no obstante, esta medición puede tener una variación de un 5% tal y como indica el pliego de cláusulas administrativas, sin que suponga ninguna modificación del precio total adjudicado.
- el desbroce (mecánico o manual) y la limpieza de márgenes, taludes y cunetas de la pista forestal de Santa Marina-Santruan PR-BI73, en el tramo que pertenece a Zaldibar de 4.800 m.l. de longitud y cuya ubicación se detalla en plano adjunto.
- el desbroce manual de parte del monte municipal denominado Santamañazar, de una superficie aproximada de 9.000 m2 y cuya ubicación se detalla en plano adjunto.
- el desbroce manual de las inmediaciones e interior del antiguo hospital, de una superficie aproximada de 200 m2 y cuya ubicación se detalla en plano adjunto.
- el desbroce manual de un talud existente junto a las escuelas públicas, de una superficie aproximada de 900 m2 y cuya ubicación se detalla en plano adjunto.
- Labores de retirada de nieve y esparcimiento de sal en los caminos municipales durante los meses invernales.
- Labores de poda de árboles en varias zonas del municipio.

2 LOTE 1. DESBROCE DE CAMINOS RURALES, PISTA FORESTAL, ANTIGUO HOSPITAL, PICO DE SANTAMAÑAZAR Y ZONA DEL POLIDEPORTIVO Y ACONDICIONAMIENTO DE LAS VÍAS PÚBLICAS CON OCASIÓN DE NEVADAS Y HELADAS DURANTE EL PERÍODO INVERNAL EN EL MUNICIPIO DE ZALDIBAR

2.1 TRABAJOS A REALIZAR EN LOS DESBROCES DE CAMINOS RURALES

Los trabajos a realizar son los siguientes:

1. La limpieza y desbroce mecánico (2 veces al año) de los dos bordes de los caminos rurales mediante tractor desbrozador, dando las pasadas que sean necesarias hasta donde alcance el brazo mecánico en las zonas de taludes, siendo la altura mínima desbrozada de 3 metros. En los caminos donde los trabajos no puedan realizarse mediante tractor desbrozador, se realizarán con desbrozadora manual; cumpliendo las mismas condiciones que con el tractor desbrozador.
2. Repaso mediante desbrozadora manual de taludes, repiés de muros y cierres; entornos a postes, señales, biondas, etc.
3. En las zonas donde exista vegetación de arbustos o arbolado que obstaculicen el paso normal de camiones o tractores, se eliminarán los arbustos o el arbolado, hasta el plano vertical marcado por el exterior de la línea de cuneta del camino y hasta una altura de 5 metros. Si no fuera posible ejecutar este trabajo con brazo mecánico, se realizará manualmente (desbrozadora, motosierra, sierras telescópicas, etc.).
4. Las zonas donde existan muros de piedra de mampostería, cierres de fincas con alambre o similares se desbrozarán manualmente. Así mismo, se realizarán retoques de las zonas donde no ha llegado la máquina, debiendo quedar el total de los bordes del camino desbrozados.
5. Coincidiendo con cada desbroce, se realizará la limpieza y correspondiente mantenimiento de las arquetas y cunetas de hormigón existentes en dichos caminos. La limpieza consistirá en la eliminación de todo el escombro existente en el interior de las arquetas, incluyendo el levante de las tapas de arquetas y su nueva colocación. En los caminos donde existan cunetas naturales en tierra o traviesas transversales, se realizará una limpieza coincidiendo con cada desbroce en las zonas donde los restos de los desbroces o tierras impidan que la evacuación de las aguas sea óptima.
6. Labores de mantenimiento de especies invasoras (ej.: bambú) mediante control mecánico.
7. Limpieza de todo el pavimento mediante soplado y rascado el firme.
8. La totalidad de las tareas se deberán de realizar inmediatamente después de los trabajos de corte, sin pasar más de tres días desde su inicio hasta la finalización de todas las tareas restantes.

2.2 TRABAJOS A REALIZAR EN LOS DESBROCES DE PISTA FORESTAL

Los trabajos a realizar son los siguientes:

1. La limpieza y desbroce mecánico (1 vez al año) de los dos bordes de la pista forestal de Santa Marina-Santruan PR-BI73, en el tramo que pertenece a Zaldibar de 4.800 m.l. de longitud, mediante tractor desbrozador, dando las pasadas que sean necesarias hasta donde alcance el brazo mecánico en las zonas de taludes, siendo la altura mínima desbrozada de 3 metros. En las zonas donde los trabajos no puedan realizarse mediante tractor desbrozador, se realizarán con desbrozadora manual; cumpliendo las mismas condiciones que con el tractor desbrozador.
2. Repaso mediante desbrozadora manual de taludes, repiés de muros y cierres; entornos a postes, señales, biondas, etc.
3. En las zonas donde exista vegetación de arbustos o arbolado que obstaculicen el paso normal de camiones o tractores, se eliminarán los arbustos o el arbolado, hasta el plano vertical marcado por el exterior de la línea de cuneta del camino y hasta una altura de 5 metros. Si no fuera posible ejecutar este trabajo con brazo mecánico, se realizará manualmente (desbrozadora, motosierra, sierras telescópicas, etc.).
4. Las zonas donde existan muros de piedra de mampostería, cierres de fincas con alambre o similares se desbrozarán manualmente. Así mismo, se realizarán retoques de las zonas donde no ha llegado la máquina, debiendo quedar el total de los bordes del camino desbrozados.
5. Coincidiendo con cada desbroce, se realizará la limpieza y correspondiente mantenimiento de las cunetas naturales en tierra o traviesas transversales, se realizará una limpieza coincidiendo con cada desbroce en las zonas donde los restos de los desbroces o tierras impidan que la evacuación de las aguas sea óptima.
6. Labores de mantenimiento de especies invasoras (ej.: bambú) mediante control mecánico.

2.3 TRABAJOS A REALIZAR EN LOS DESBROCES DE SANTAMAÑAZAR

Los trabajos a realizar son los siguientes:

1. La limpieza y desbroce manual (1 vez al año) de parte del monte municipal denominado Santamañazar, de una superficie aproximada de 9.000 m2.
2. La limpieza de la pista de acceso al monte desde la pista forestal de Santa Marina-Santruan, para poder llegar con un vehículo todo terreno y realizar las labores de desbroce.
3. Labores de mantenimiento de especies invasoras (ej.: bambú) mediante control mecánico.

2.4 TRABAJOS A REALIZAR EN LOS DESBROCES DEL ANTIGUO HOSPITAL

Los trabajos a realizar son los siguientes:

1. La limpieza y desbroce manual (1 vez al año) de las inmediaciones e interior del antiguo hospital, de una superficie aproximada de 200 m2.

2. Labores de mantenimiento de especies invasoras (ej.: bambú) mediante control mecánico.

2.5 TRABAJOS A REALIZAR EN LOS DESBROCES DEL TALUD JUNTO AL COLEGIO PÚBLICO

Los trabajos a realizar son los siguientes:

1. La limpieza y desbroce manual (1 vez al año) de las inmediaciones e interior del antiguo hospital, de una superficie aproximada de 900 m2.
2. Labores de mantenimiento de especies invasoras (ej.: bambú) mediante control mecánico.

2.6 TRABAJOS A REALIZAR EN ÉPOCA INVERNAL CON LAS NIEVES

Los trabajos a realizar son los necesarios para garantizar el tráfico de los caminos públicos y accesos a los centros más importantes del municipio (colegio, centro de salud, zonas industriales, etc.). Dichos trabajos serán los siguientes:

1. Limpieza de la nieve acumulada en los caminos públicos, mediante tractor y vehículo todo terreno con cuchilla adecuada para tal fin. Simultáneamente el tractor y el vehículo todo terreno tipo pick-up (para zonas estrechas y de gran pendiente) deberán llevar un esparcidor de sal, de manera que se realicen las dos labores a la vez: limpiar la nieve y esparcir la sal. **La sal será aportada por el adjudicatario**.
2. Extendido de sal en previsión de nieves o heladas.

El Adjudicatario deberá empezar con las labores encomendadas en un plazo máximo de **3 horas** desde el momento en el que se lo solicite el Ayuntamiento. Para el abono de estos trabajos se presentará un precio por jornada para cada tipo de equipo de trabajo a emplear tanto para días laborables como festivos, en el que se incluyan todos los costes necesarios para su realización. En la memoria técnica a presentar se especificará el nº de equipos que el Adjudicatario pudiera poner a disposición del Ayuntamiento para tal fin.

3. LOTE 2. SERVICIO DE PODA DE ÁRBOLES EN VARIAS ZONAS DEL MUNICIPIO DE ZALDIBAR

3.1. TRABAJOS DE PODA DE ÁRBOLES

Los trabajos de poda consistirán en una poda anual destinada al mantenimiento, saneo y formación de los árboles del siguiente listado:

- Diputazio plaza: 8 ciruelos japoneses
- Autonomia kalea, zona escuelas: 5 plataneros
- Plaza en barrio Eitzaga: 5 catalpas y 9 oligustrum japónica

- Euskal Herria etorbidea: 8 oligustrum japónica
- San Martin plaza: 5 plataneros, 1 ciruelo japonés, 1 cerezo, 1 oligustrum japónica, 1 encina y 1 tilo
- Askorra kalea, junto a parque Bolatoki: 5 catalpas y 5 encinas
- Tabernasolo parkea: 4 tilos
- Euskal Herria etorbidea con Autonomia: 1 injertado de fresno con sauce llorón
- Autonomia kalea junto a Azpiaran: 2 oligustrum japónica
- Olazar kalea junto: 6 oligustrum japónica
- Bilbo etorbidea 13-17: 1 pino y 8 liquidambar
- Gernikako arbola parkea: 1 roble, 1 encina, 5 ciruelos japoneses, 1 sauce llorón, 2 oligustrum japónica y 6 acer negundos
- Agiñibar kalea, junto al nº10: 1 platanero
- Telleria kalea: 5 acer
- Katikena zeharkalea: 3 abedules
- San Andres etorbidea 2-10: 13 plataneros y 12 acer negundos
- San Andres etorbidea 30-32: 6 plataneros
- Agarre parkea: 14 abedules y 2 encinas
- Garitaerri kalea: 10 abedules
- José Antonio Agirre parkea: 1 serval de los cazadores

La poda de arbolado se realizará de la forma más idónea en cada zona, retirando los residuos que se produzcan en cada poda de arbolado situado en los parques, jardines, parterres o zonas verdes que tenga el carácter de Municipal. La poda se realizará siempre en la época adecuada, preferentemente en la época de parada vegetativa.

Los cortes deberán ser limpios, de manera que todas las ramas muertas y partes secas deberán eliminarse en la operación de poda. Además, en la medida de lo posible, deberán evitarse cortes de ramas muy gruesas y, cuando esto se haga, se ejecutarán con gran cuidado y corrección. En todos los casos, es fundamental efectuar correctamente los cortes y tratar debidamente las heridas resultantes y, si se considerase oportuno, se procederá a su cicatrizante, mezclados con los fungicidas necesarios a tal fin. Si se han de eliminar ramas grandes, hay que extremar las precauciones para evitar que el peso de la rama desgaje una larga tira de corteza por debajo de ella.

Todos los residuos procedentes de la poda de arbolado serán retirados según normativa vigente, pudiendo ser trasladados a vertedero autorizado, planta de compostaje, o al aprovechamiento y destino que el Ayuntamiento de Zaldibar considere, incluyéndose en su caso el canon de vertido. Dichos residuos deberán retirarse de la calzada inmediatamente y de la acera o zona ajardinada, como máximo, antes de finalizar la jornada de trabajo, de manera que la realización de la poda afecte lo menos posible a los usuarios, viviendas, vehículos y terceros que se encuentren en la zona a podar.

Los licitadores propondrán en sus ofertas el sistema, los vehículos y la maquinaria más adecuada para la realización de los trabajos de poda de arbolado indicando el material a usar para la realización de las podas, tanto para acceder al punto de corte como para realizar este. También se especificarán el destino de los residuos generados. En cualquier caso, indicarán

los métodos y horarios de los trabajos a realizar. Estará incluida en el contrato la maquinaria de elevación para realizar las podas.

4. CONSIDERACIONES GENERALES

Los licitadores especificarán, dentro de la memoria técnica que han de presentar, todas y cada una de las prestaciones solicitadas, definiendo su modo de ejecución, la formación de los equipos o grupos de trabajo que se adscriben a las mismas, tanto en el aspecto personal, como de materiales y medios auxiliares. Todo ello conforme a las exigencias mínimas fijadas en el presente Pliego.

Con carácter general, se estiman dos periodos de trabajo al año en las zonas objeto de contrato para desbroces de caminos rurales; y un período de trabajo al año en la pista municipal Santa Marina-Santruan PR-BI73, en las inmediaciones e interior del antiguo hospital, en la parte del monte municipal de Santamañazar y en el talud existente junto a las escuelas públicas.

Los trabajos deberán realizarse:

1. Primer desbroce: entre 15 de mayo y el 30 de junio (incluye caminos rurales, pista forestal, antiguo hospital y monte Santamañazar)
2. Segundo desbroce: entre 15 de septiembre y el 30 de octubre (sólo caminos rurales)

La retirada de los residuos y la maleza generada por los desbroces en los caminos se realizará, como máximo, al día siguiente de la actuación.

Se utilizarán las máquinas y útiles apropiados a cada zona en función de los trabajos a realizar.

Se respetarán los cierres existentes, que deberán repararse en caso de rotura de alguna zona.

Se realizará una retirada de tierras y obstáculos de las cunetas, zanjas y traviesas para la óptima evacuación del agua, coincidiendo con cada desbroce de caminos.

Se prestará especial atención a los pies arbóreos, cuidando de que no sufran daños, exceptuando lo indicado en el apartado 3º del punto 2.

5. OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO.

1. Presentar el Plan de Seguridad y Salud, o documento similar y apertura de centro de trabajo.
2. Cuando los trabajos puedan afectar a la vía pública, se comunicará de forma previa al Ayuntamiento la fecha concreta.
3. El adjudicatario deberá comunicar con 1 semana de antelación, al Ayuntamiento, el inicio de los trabajos de mantenimiento, zonas a tratar, fechas y orden de las mismas.
4. El Adjudicatario estará obligado a reparar los daños causados a terceros. Las propiedades públicas o privadas que resulten dañadas, deberán así mismo ser reparadas por el

contratista, estableciendo las condiciones primitivas o compensando adecuadamente los daños y perjuicios originados.

5. Se colocará la señalización necesaria para informar y advertir a los usuarios de la vía de los trabajos que se están realizando. Se evitará obstruir el tráfico. Como mínimo se colocarán señales verticales de: "Máquina trabajando", y "Velocidad máx. 20 km/h", y la maquinaria contará con señalización luminosa mientras se ejecutan los trabajos.
6. No está permitido apilar los residuos procedentes del desbroce, que puedan originar molestias a particulares u obstrucciones en las cunetas y pasos de agua.
7. Ejercer directamente la prestación del servicio en las condiciones contenidas en este Pliego y en la oferta, sin posibilidad de subcontratar o ceder, salvo las tareas que expresamente se señalen.
8. Nombrar un Representante debidamente acreditado que canalice las relaciones entre el Adjudicatario y el Responsable Técnico del Ayuntamiento.
9. Llevar a cabo el servicio con los medios humanos y materiales establecidos en la oferta.
10. Acreditar y justificar, siempre que le sea requerido por el Ayuntamiento el cumplimiento de las obligaciones fiscales, laborales, en materia de seguridad social, laboral, etc. mediante la exhibición de la documentación y/o comprobantes que puedan ser exigidos al Adjudicatario.
11. Aportar la información que se le solicite al Adjudicatario de forma específica: procesos de trabajo, recorridos, frecuencias, incidencias, equipos, etc.… y proponer actuaciones para la mejora del servicio.
12. Se entregará un informe descriptivo del trabajo realizado e incidencias ocurridas tras cada periodo de trabajo
13. El último mes del año natural se presentará el calendario de trabajos para el siguiente y un balance-resumen de los trabajos realizados.
14. Deberá disponer de un contacto telefónico permanente para coordinar desde este Ayuntamiento los trabajos a realizar.

6. DISPONIBILIDAD DE EQUIPOS

El contratista deberá tener constantemente a disposición del servicio los equipos necesarios para prestar las diferentes tareas contratadas, por lo que deberá contar con los equipos de reserva que considere convenientes.

7. VESTUARIO

Todo el personal encargado del servicio deberá ir claramente identificado mediante el nombre de la empresa en su vestuario. La calidad del vestuario del personal se regirá en todo según lo acordado por los Convenios Colectivos y por la Normativa de Seguridad e Higiene.

8. SEGURIDAD DEL PERSONAL Y RESPONSABILIDAD CIVIL

El Adjudicatario deberá tener debidamente asegurado a todo el personal a su cargo, según la vigente normativa sobre Derecho del Trabajo y Seguridad Social.

El Adjudicatario deberá tener un seguro de Responsabilidad Civil de importe 300.000 € como mínimo.

9. PERSONAL

El Adjudicatario dispondrá del personal necesario para la buena ejecución del servicio.

El personal de la empresa adjudicataria en ningún supuesto podrá considerarse con relación laboral, contractual, funcionarial o de naturaleza alguna respecto del Ayuntamiento de Zaldibar.

10. FORMA DE PAGO

Los trabajos de desbroces se abonarán una vez ejecutados los trabajos, uno tras el periodo mayo-junio y otro tras el periodo septiembre-octubre, previo informe descriptivo y conformidad de la factura respectiva por los servicios técnicos municipales.

Las jornadas reales de trabajo en época invernal se abonarán en función de las realmente trabajadas. Si las jornadas no fuesen completas o excedieran de las 8 horas, se abonarán de forma proporcional; en función de los partes diarios entregados y validados por el Ayuntamiento.

Si se diera el caso, de tener que realizar trabajos invernales, fuera del período del 15 de diciembre al 15 de marzo, el abono de los citados trabajos se realizará de idéntica manera al del citado período, es decir, "Las jornadas reales de trabajo en época invernal se abonarán en función de las realmente trabajadas. Si las jornadas no fuesen completas o excedieran de las 8 horas, se abonarán de forma proporcional; en función de los partes diarios entregados y validados por el Ayuntamiento".

Los trabajos de poda se abonarán una vez ejecutados los trabajos, previo informe descriptivo y conformidad de la factura respectiva por los servicios técnicos municipales.

11. TIPO DE LICITACIÓN ANUAL.

Lote nº 1. Desbroce de caminos rurales, pista forestal, antiguo hospital, pico de Santamañazar y zona del polideportivo y acondicionamiento de las vías públicas con ocasión de nevadas y heladas durante el período invernal.

A. DESBROCES

- 2 actuaciones anuales x 12.278 m.l./actuación = 24.356 m.l. de desbroce de caminos rurales s/pliegos técnicos: ..... 24.356 m.l. x 0,55€/m.l. de camino = 13.395,80 €

- 1 actuación anual en pista Santa Marina-Santruan PR-BI73, 4.800 m.l. de desbroce de pista forestal s/pliegos técnicos: ..... 4.800 m.l. x 0,45€/m.l. de pista = 2.160,00 €

- 1 actuación anual de acceso y parte del monte municipal de Santamañazar, 9.000 m2 de desbroce s/pliegos técnicos: ..... 2 jornales. x 300€/ud. = 600,00 €

- 1 actuación anual de inmediaciones e interior de antiguo hospital, 200 m2 de desbroce s/pliegos técnicos: ..... 1/2 jornal. x 300€/ud. = 150,00 €

- 1 actuación anual en el talud existente junto a las escuelas públicas, 900 m2 de desbroce s/pliegos técnicos: ..... 1 jornal. x 300€/ud. = 300,00 €

TOTAL DESBROCES = 16.605,80 €

B. TRABAJOS ÉPOCA INVERNAL. PRECIO POR JORNADA DE 8 HORAS

- 4 jornadas de maquinista y máquina en días laborables
- 1 jornada de maquinista y máquina en día festivo
- 3 jornadas de vehículo y operario en días laborables
- 1 jornada de vehículo y operario en día festivo
- 4 Tn de sal

TOTAL INVERNAL = 5.000,00 €

TOTAL, TIPO DE LICITACIÓN ANUAL LOTE 1. ..... 21.605,80 €

Zaldibar Elizateko Udala

gurekin euskaraz!

Lote 2. Servicio de poda de árboles en varias zonas del municipio de Zaldibar.

TRABAJOS DE PODA

- Diputazio plaza: 8 ciruelos japoneses
- Autonomia kalea, zona escuelas: 5 plataneros
- Plaza en barrio Eitzaga: 5 catalpas y 9 oligustrum japónica
- Euskal Herria etorbidea: 8 oligustrum japónica
- San Martin plaza: 5 plataneros, 1 ciruelo japonés, 1 cerezo, 1 oligustrum japónica, 1 encina y 1 tilo
- Askorra kalea, junto a parque Bolatoki: 5 catalpas y 5 encinas
- Tabernasolo parkea: 4 tilos
- Euskal Herria etorbidea con Autonomia: 1 injertado de fresno con sauce llorón
- Autonomia kalea junto a Azpiaran: 2 oligustrum japónica
- Olazar kalea junto: 6 oligustrum japónica
- Bilbo etorbidea 13-17: 1 pino y 8 liquidambar
- Gernikako arbola parkea: 1 roble, 1 encina, 5 ciruelos japoneses, 1 sauce llorón, 2 oligustrum japónica y 6 acer negundos
- Agiñibar kalea, junto al nº10: 1 platanero
- Telleria kalea: 5 acer
- Katikena zeharkalea: 3 abedules
- San Andres etorbidea 2-10: 13 plataneros y 12 acer negundos
- San Andres etorbidea 30-32: 6 plataneros
- Agarre parkea: 14 abedules y 2 encinas
- Garitaerri kalea: 10 abedules
- José Antonio Agirre parkea: 1 serval de los cazadores

TOTAL PODAS = 4.000,00 €

TOTAL TIPO DE LICITACIÓN ANUAL LOTE 2 ..... 4.000,00 €

12. RELACIÓN DE CAMINOS MUNICIPALES A DESBROZAR

Nº	NOMBRE	LONGITUD
01	Camino al caserío Iturbe (parte pública, hasta Berriz).	70 m.
02	Camino Aranguren (desde la N-634 hasta Arangurenazpi).	600 m.
03	Camino al caserío Zaldugoiti y a Berriz.	300 m.
04	Camino Zalduegi	480 m.
05	Camino al caserío Etxetxo (desde la calle Agarre).	250 m.
06	Sendero desde el caserío Etxetxo hasta el Cº Ziertza.	300 m.
07	Camino al caserío Ziertza (desde el puente del tren).	100 m.
08	Camino al caserío Garitagoitia (desde la calle Elizondo).	225 m.
09	Camino Errementarikoa (desde el puente hasta la N-634).	550 m.
10	Camino del caserío Garitagoitia hasta el Sector S.I.-1.	225 m.
11	Camino a Gazaga (núcleo rural), desde el túnel.	1.500 m.
12	Camino a la ermita de San Lorenzo (Gazaga).	500 m.
13	Camino Goierri, desde la N-634 hasta Solozabal.	1.400 m.
14	Pista hasta el Karobi (desde el caserío Goienzelai).	100 m.
15	Camino a Eitzaga desde la Central Eléctrica (*).	2.400 m.
16	Camino al caserío Eitzaga-Goikoa (ermita de San Pedro).	450 m.
17	Camino al caserío Eitzaga-Etxebarri.	500 m.
18	Camino al caserío Aristi (tanto Ermua como Zaldibar).	250 m.
19	Casco de Sallabente (Suelo Urbano Residencial).	180 m.
20	Nuevo acceso al casco urbano desde la N-634 (TALUD COMPLETO).	813 m.
21	Zona SR-2, desde rotonda de Zalduaran hasta vías de tren (ANCHO COMPLETO, ENTRE ESCOLLERA Y RÍO, ESCOLLERA ROTONDA).	145 m.
22	SR-1 Zona pabellón Mallabiako.	100 m.
23	Antiguo camino Gazaga	550 m.
24	Detrás del polideportivo	110 m.
25	Eguzkialde	75 m.
26	Agarresakona, isleta de buzones incluida	105 m.
	LONGITUD TOTAL	12.278 m.

La longitud de los caminos es aproximada y el desbroce hay que ejecutarlo por ambas márgenes.